



Comunidad de Cristo

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Junta Directiva de la Universidad de Graceland

El 8 de abril de 2019, los siguientes fueron elegidos para la Junta Directiva de la Universidad de Graceland

Para un período de tres años iniciando el 3 de agosto de 2019 y finalizando el 5 de agosto de 2022

Heather A. Donofrio

Scott D. Ourth

Para un período de dos años iniciando el 8 de agosto de 2020 y terminando el 5 de agosto 2022

John F. Glaser

John R. Sheehy

Carta de consejo sobre los líderes de la Iglesia Mundial

El 8 de abril de 2019, los Concilios, Quóruns, Ordenes, Asambleas y Caucus indicaron que habían considerado los llamados en la Carta de Consejo sobre los Líderes de la Iglesia Mundial y que todos fueron aprobados por amplia mayoría.

Los llamados para Catherine C. Mambwe y David H. M. Nii para servir como apóstoles y miembros del Concilio de los Doce Apóstoles, y para Jeffrey A. Naylor para servir como consejero al Obispado Presidente y miembro del Obispado Presidente fueron considerados individualmente y cada uno fue aprobado por los delegados de la asamblea.

RCM 1315 Presupuesto de la Iglesia Mundial y Proceso de Auditoría (adoptado el 8 de abril 2019)
Considerando, que la Resolución de la Conferencia Mundial (RCM) 1306 autoriza a la Junta Financiera de la Iglesia Mundial revisar y aprobar anualmente la auditoría de la Iglesia Mundial, aprobar el Presupuesto anual para la Misión Mundial, y hacer recomendaciones para la Conferencia Mundial concerniente a las asignaciones especiales, y

Considerando, RCM 1306 establece la Junta Financiera de la Iglesia Mundial como un cuerpo de 60 miembros con 30 miembros elegidos por la Conferencia Mundial (15 elegidos en cada Conferencia) y nuevo miembros elegidos por la Orden de Obispos (cinco siendo elegidos algunos años y cuatro siendo elegidos en otros años), y 21 miembros según sus posiciones en el Concilio de Liderazgo de la Iglesia Mundial, y

Considerando, que el único requisito para ser elegido es ser un miembro de la iglesia de buena reputación, y

Considerando, que es común limitar el número de miembros empleados del personal en las juntas gobernantes para minimizar conflictos de interés, y

Considerando, que un miembro empleado del personal es cualquier persona que recibe compensación (que no incluye el reembolso de gastos) en nombre de Comunidad de Cristo, y

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Considerando, que el número de obispos no empleados es limitado, y que la Orden de Obispos reunida en la Conferencia Mundial es pequeña y menos representativa que la Conferencia Mundial, y

Considerando, que la Conferencia Mundial ha elegido y puede continuar eligiendo como miembros a obispos que no son empleados de Comunidad de Cristo, y

Considerando, que el Obispado Presidente ha recibido comentarios que el tamaño de la junta es demasiado grande para participación efectiva en las reuniones, y

Considerando, que tener un número par de obispos elegidos por la Orden de Obispos es más fácil de manejar en cada Conferencia Mundial, y

Considerando, que según la resolución actual los miembros elegidos no pueden servir más de doce (12) años en la junta, y

Considerando, que la tecnología usada para automatizar las elecciones está cambiando rápidamente; ahora, por lo tanto sea

Resuelto, que RCM 1306 sea enmendada para que se lea como sigue:

Política para el Desarrollo del Presupuesto y Auditoría de la Iglesia Mundial

1. La Conferencia Mundial debe establecer una Junta Financiera de la Iglesia Mundial, la cual tiene la responsabilidad para revisar y aprobar anualmente la auditoría de la Iglesia Mundial, aprobar el Presupuesto anual para la Misión Mundial, y hacer recomendaciones para la Conferencia Mundial concerniente a las asignaciones especiales. La junta debe presentar proyecciones a cada Conferencia Mundial de los presupuestos anuales para el siguiente periodo entre conferencias. Estas proyecciones deberán estar basadas en las mejores estimaciones de ingresos y gastos potenciales de la iglesia, pero no vincular a la Junta Financiera de la Iglesia Mundial en el desarrollo y aprobación de los Presupuestos anuales para la Misión Mundial en caso de que las circunstancias cambien o los ingresos varíen. La Conferencia Mundial debe discutir estas proyecciones, y la entrada de ganancias debe ser considerada por la Junta Financiera de la Iglesia Mundial en la formulación y aprobación de estos presupuestos anuales.
2. La Conferencia Mundial puede establecer parámetros para la Junta Financiera de la Iglesia Mundial al desarrollar y aprobar los Presupuestos anuales para la Misión Mundial.
3. La Junta Financiera de la Iglesia Mundial será presidida por la Primera Presidencia y estará compuesta de hasta cincuenta y cinco (55) miembros como sigue:
 - Primera Presidencia (3)
 - Concilio de los Doce Apóstoles (12)
 - Obispado Presidente (3)
 - Presidente, Quorum de Sumo Sacerdotes (1)
 - Decano presidente de setenta (1)
 - Evangelista presidente (1)
 - Cuatro (4) obispos elegidos por la Orden de Obispos en la Conferencia Mundial para representar la orden, siendo cada uno elegido por un periodo de seis años. Los periodos serían escalonados de modo que dos (2) serán elegidos en cada Conferencia Mundial.

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

- Treinta (30) miembros elegidos por la Conferencia Mundial para representar a la iglesia en general, siendo cada uno elegido por un periodo de seis años. Los periodos serán escalonados de modo que quince (15) serían elegidos en cada Conferencia Mundial.
4. La Primera Presidencia está autorizada a designar los miembros de la junta cuando ocurran vacantes entre Conferencias Mundiales. Estas nominaciones deben seguir los mismos criterios para el vacante siendo ocupado.
 5. Los obispos elegidos por la Orden de Obispos como miembros de la Junta Financiera de la Iglesia Mundial deben ser miembros de la iglesia de buena reputación, pueden ser empleados actuales de Comunidad de Cristo en jurisdicciones locales o de la Iglesia Mundial, y no pueden servir más de dos (2) periodos consecutivos completos (de seis años) sin una interrupción de tres años en el servicio. Un periodo completado por una persona designada para ocupar un vacante entre conferencias no es un periodo completo.
 6. Los individuos elegidos por la Conferencia Mundial como miembros de la Junta Financiera de la Iglesia Mundial deben ser miembros de la iglesia de buena reputación, no deben ser empleados actuales de Comunidad de Cristo en jurisdicciones locales o de la Iglesia Mundial, y no pueden servir más de dos (2) periodos consecutivos completos (de seis años) sin una interrupción de tres años en el servicio. Un periodo completado por una persona designada para ocupar un vacante no es un periodo completo.
 7. El Presupuesto para la Misión Mundial proporcionará fondos para cubrir los gastos de viaje según lo solicitado por los miembros de la Junta Financiera de la Iglesia Mundial.
 8. La Primera Presidencia, en consulta con el Obispado Presidente, hará las nominaciones para la Junta Financiera de la Iglesia Mundial a ser elegidos por la Conferencia Mundial. Además de estas nominaciones, cada Conferencia Mundial permitirá nominaciones del salón. Estas nominaciones deben ocurrir con suficiente anticipación para permitir que los bosquejos biográficos de los nominados estén disponibles para la Conferencia Mundial antes de la elección. En el proceso de nominación, se debe prestar atención a la representación balanceada, incluyendo tales factores como vocación, residencia geográfica, edad, género, experiencia de liderazgo en la iglesia, y la jurisdicción de la iglesia. La Primera Presidencia establecerá los procedimientos específicos para llevar a cabo la votación, incluyendo el uso de la tecnología prevalectante según corresponda. Las 15 personas que reciban la mayoría de votos serán declarados electos. La Primera Presidencia proporcionará el procedimiento específico en caso de empate.
 9. La Primera Presidencia designará un equipo que manejará previamente la preparación del presupuesto. Este comité estará compuesto del personal de la Iglesia Mundial responsable de la programación, finanza, y ministerios de campo.
 10. La auditoría anual y el presupuesto estarán disponibles en la página web de la iglesia. El *Herald* publicará el reporte anual de la auditoría y el presupuesto, y un resumen del reporte se realizará para cada Conferencia Mundial.

Consejero al Presidente del Quórum de Sumos Sacerdotes

El 9 de abril de 2019, la Conferencia Mundial aprobó la elección de Jennifer L. Killpack como consejera del presidente del Quórum de Sumos Sacerdotes y como un miembro de la presidencia del quórum.

Declaración sobre el fin de la disposición

La Conferencia Mundial del 2016 adoptó una disposición para los Estatutos de la Comunidad de Cristo en el sentido de que durante el último período entre conferencia, la Primera Presidencia sería libre de experimentar con varios modelos de organización del campo.

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

La Presidencia desea informar que las disposiciones de esta condición se han cumplido y que hemos determinado que no se requieren ajustes adicionales a los Estatutos en este momento.

Oficiales del Concilio de los Doce

El 4 de marzo, el Concilio de los Doce Apóstoles seleccionó a Ronald D. Harmon Jr. como presidente del Concilio de los Doce Apóstoles y a Richard C.N. James como secretario del Concilio de los Doce Apóstoles.

El 10 de abril de 2019, la Conferencia Mundial aprobó la moción para Ronald D. Harmon Jr. como presidente del Concilio de los Doce Apóstoles y a Richard C.N. James como secretario del Concilio de los Doce Apóstoles.

Campos de asignación Concilio de los Doce Apóstoles para 2019-2022

Barbara L. Carter

Campo de Misión Sureste USA:

- Centro de Misión Bountiful USA
- Centro de Misión Brush Creek USA
- Centro de Misión Florida USA
- Centro de Misión Kentucky-Indiana USA
- Centro de Misión Estados Centro Sur USA
- Centro de Misión Sureste USA
- Centro de Misión Oeste Ohio USA

Oficial Ecuménico e Interreligioso

SPECTACULAR y Foro Internacional de la Juventud

Bunda C. Chibwe

Campo de Misión Central y Oeste África y Campo de Misión South-Central Asia:

- Centro de Misión Congo West Kinshasa
- Centro de Misión Congo Katanga
- Centro de Misión Ivory Coast and Togo
- Centro de Misión Nigeria
- Centro de Misión Andhra Pradesh India
- Centro de Misión Buripadar India
- Centro de Misión Chandragiri India
- Centro de Misión Kaliburi India
- Centro de Misión Kenduguda India
- Centro de Misión Kothaghar India
- Centro de Misión Mohana India
- Centro de Misión Nepal
- Centro de Misión South India Green Valley

Janné C. Grover

Campo de Misión Central USA:

- Centro de Misión Central USA
- Centro de Misión Central Missouri USA
- Centro de Misión Far West USA

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Centro de Misión Gateway USA
Centro de Misión Midlands USA
Centro de Misión Mid-South USA
Director de los Ministerios de Formación

Ronald D. Harmon Jr.

Campos de Misión Oeste USA y Baja California México:
Centro de Misión Arizona USA
Centro de Misión Gran Pacifico Noroeste USA
Centro de Misión Suroeste del Pacífico Internacional
Centro de Misión Rocky Mountain USA
Centro de Misión Sierra Pacifico USA
Presidente-electo del Concilio de los Doce Apóstoles

Richard C.N. James

Campo de Misión Eurasia:
Centro de Misión Islas Británicas
Centro de Misión Europa Oriental
Centro de Misión Eurasia
Proyecto de misión especial con los Multinacionales Equipo de los Apóstoles
Secretario-electo de Concilio de los Doce Apóstoles

Robin K. Linkhart

Campo de Misión Norte Central USA:
Centro de Misión Cedar Valley-Nauvoo USA
Centro de Misión Chicago USA
Centro de Misión Headwaters USA Inland West Centro de Misión USA
Centro de Misión Lamoni Heartland USA Centro de Misión Prairie Bluffs USA
Ministerios de los Buscadores de la Herencia de la Restauración

Lachlan E. Mackay

Campo de Misión Noreste USA:
Centro de Misión Chesapeake Bay USA
Centro de Misión Eastern Great Lakes USA
Centro de Misión Michigan USA
Nuevo Centro de Misión Mid-Atlantic USA Centro de Misión England USA
Director de los Sitios Históricos
Dirige el Equipo de los Ministerios de la Historia de la Iglesia y la Historia Sagrada

Catherine C. Mambwe

Campo de Misión África Occidental, Meridional Oriental:
Centro de Misión Liberia and Sierra Leone
Centro de Misión Zambia, Zimbabwe and South África
Centro de Misión Malawi
Centro de Misión Kenya

Carlos Enrique Mejia

Campo de Misión Central y Sur América:
Centro de Misión Centroaméricain
Centro de Misión Brasil

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Centro de Misión del Cono Sur de América del Sur
Centro de Misión del Noroeste de América de Sur

David H. M. Nii

Campo de Misión Sur Central USA:

Centro de Misión Alabama-Northwest Florida USA
Centro de Misión Ark-La-Tex USA
Centro de Misión Coastal Bend USA
Centro de Misión Gulf USA
Centro de Misión Heart of Texas USA
Centro de Misión Oklahoma USA
Centro de Misión Rio Grande USA

Arthur E. Smith

Campos de Misión Canadá, Caribe y México-Texas:

Centro de Misión Canadá East
Centro de Misión Canadá West
Centro de Misión del Caribe
Centro de Misión República Dominicana
Centro de Misión Haití Great North
Centro de Misión Haití Great South
Centro de Misión México-Texas

Ministerio Pueblos Indígenas

Mareva M. Arnaud Tchong

Campo de Misión Pacifikasia:

Centro de Misión Australia
Centro de Misión East Asia
Centro de Misión Polinesia Francesa
Centro de Misión Islas del Pacifico
Centro de Misión Filipinas

Asignaciones del Concilio de los Presidentes de Setenta para 2019–2022

Quórum 1--Tanoh Assoi

Campo de Misión de África Central y Oeste y el Campo de Misión de África Oeste, Sur y Este
(Apóstoles: Bunda C. Chibwe y Catherine C. Mambwe)

Quórum 2—Larry McGuire (Presidente interino)

Campo de Misión de Asia Sur Central (Apóstol: Bunda C. Chibwe)

Quórum 3 --John S. Wight

Campos de Misión de los EE.UU (Apóstoles: Barbara L. Carter, Janné C. Grover, Ronald D. Harmon Jr., Robin K. Linkhart, Lachlan E. Mackay, y David H.M. Nii)

Quórum 3 --Larry M. McGuire

Apoyo con Quórum 3 y una asignación especial para el *Liderazgo e Innovación Congregacional*

Quórum 3 --Keith E. McMillian

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Apoyo con Quórum 3 y una asignación especial para *Ministerios de Buscadores de una Tradición de la Restauración*

Quórum 3 --Karin F. Peter

Apoyo con Quórum 3 y una asignación especial para los *Ministerios de Buscadores de una Tradición de la Restauración*

Quórum 7--John F. Glaser

Campo de Misión de América Central y del Sur (Apóstol: Carlos Enrique Mejia)

Quórum 8--John Glaser

Campo de Misión de Canadá, Campo de Misión del Caribe y de México/Texas (Apóstol: Arthur E. Smith)

Quórum 9--Adam R. Wade

Campo de Misión de Pacifikasia (Apóstol: Mareva Arnaud Tchong)

Larry M. McGuire—Quórum 10

Campo de Misión de Eurasia (Apóstol: Richard C.N. James)

Amson Mallick—Proyecto de misión especial con los Apóstoles multinacionales

Oficiales del Concilio:

John S. Wight-- Decano Presidente de Setenta

Karin F. Peter-- Secretaria

Sumo Concilio Residente

El 20 de abril de 2019, los siguientes miembros concluyeron sus servicios en el Sumo Concilio Residente.

Kathy D. Robinson (2000-2019)

Matthew J. Frizzell (2010-2019)

Valerie K. Brennan (2010-2019)

Lynn R. Wilson (2013-2019)

Los siguientes sumos sacerdotes fueron puestos aparte para el Sumo Concilio Residente.

Mark D. Dixon, Odessa, Florida, USA

Eva M. Erickson, Berlin, Germany

Lucy N. Ibanga, Lagos, Nigeria

Joan L. Thompson, Kitchener, Ontario, Canada

RCM 1316 Cese del Sacerdocio por Causa (adoptado el 11 de abril 2019)

Considerando que, "... las exigencias de una Iglesia en crecimiento requieren que estos principios sean evaluados y sometidos a una interpretación adicional." (Doctrina y Pactos 147:7); y

Considerando que, RCM 1192, Silenciamiento y Apelaciones Ministeriales (adoptada 1986) necesita ser actualizada para reflejar la actual terminología y comprensiones; y

Considerando que, la iglesia ha sido dada un entendimiento adicional a la visión de Dios para el ministerio del sacerdocio; por lo tanto que sea:

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Resuelto, Que RCM 1192 sea rescindido; y además que sea:

Resuelto, Que la Conferencia Mundial afirma las siguientes provisiones para el desarrollo de políticas y procedimiento con respecto a la cesión de sacerdocio por causa:

I. Principios

- a. Todos los discípulos “son llamados de acuerdo a los dones que Dios les ha dado” (Doctrina y Pactos 119:8b). Algunos son llamados al ministerio del sacerdocio como un enfoque de su llamamiento como discípulos.
- b. El sacerdocio debe “ser compuesto de los que tienen una fe perdurable y el deseo de servirme con todo su corazón, con humildad y con gran devoción.” (Doctrina y Pactos 156:8a).
- c. “El sacerdocio es un pacto sagrado involucrando a la forma más alta de mayordomía de cuerpo, mente, espíritu, y relaciones. El sacerdocio será compuesto de personas de humildad e integridad quienes estén dispuestos a extenderse en servicio a otros y para el bienestar de la comunidad de fe.” (Doctrina y Pactos 163:6a)
- d. Se espera de los miembros del sacerdocio que “continuamente magnifiquen sus llamamientos por medio del crecimiento espiritual, el estudio, generosidad ejemplar, decisiones éticas, y un ministerio completamente responsable” (Doctrina y Pactos 163:6c).
- e. Dios, “en última instancia se interesa por los comportamientos y las relaciones que defienden el valor y dones de toda la gente y que protegen a los más vulnerables. Tales relaciones han de estar arraigadas en... amor como el de Cristo, respeto mutuo, responsabilidad, justicia, pacto, y fidelidad” (Doctrina y Pactos 164:6a).
- f. Las políticas de la iglesia “... proporcionan una manera clara para que los discípulos respondan al llamado [de sacerdocio]. También definen la diferencia entre la percepción de un llamado potencial y la necesidad de alinear la propia vida con los principios de comportamiento y relaciones morales que fomenten el bienestar de la comunidad...” (Doctrina y Pactos 165:4b)
- g. Todos los oficiales presidentes administrativos de la iglesia deben defender el “valor y dones” de toda persona impactada por acciones administrativas y “proteger al más vulnerable” (Doctrina y Pactos 164:6)

II. Entendimientos mutuos

- a. Miembros del sacerdocio están de acuerdo en servir de acuerdo con las expectativas de la iglesia para la conducta cristiana y ministerial y de defender la versión actual de los “Principios de Convenio para Ministerio Fiel de Sacerdocio” como se encuentra en www.CofChrist.org/common/cms/resources/Documents/priesthood/Covenant-Principles-English.pdf.
- b. Miembros del sacerdocio proveen ministerio afirmativo consistente con actuales versiones de los documentos oficiales de la iglesia tales como la versión actual de *Compartiendo en Comunidad de Cristo*, 3ª edición. Cuando hay un desacuerdo personal con una posición, miembros del sacerdocio son guiados por “*El Fiel Desacuerdo: Definición y Principios*” en www.CofChrist.org/common/cms/resources/Documents/FAITHFUL-DISAGREEMENT-PRINCIPLES.pdf.

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

- c. Un miembro del sacerdocio puede ser cesado del sacerdocio por oficiales presidentes administrativos de la iglesia por causas establecidas esbozadas en la Sección III.
- d. La cesión de un miembro del sacerdocio por causa es una acción administrativa que no afecta su membresía en la iglesia.
- e. Las políticas y procedimientos administrativos deben asegurar que un miembro del sacerdocio sujeto al cese:
 - i. Es informado de las acusaciones por escrito. Y donde es posible, contacto personal por el oficial presidente administrativo de la iglesia es animado.
 - ii. Tiene tiempo razonable para considerar las acusaciones.
 - iii. Tiene la oportunidad de resolver asuntos relevantes, si es posible y apropiado, antes que se tome acción administrativa.
 - iv. Tiene la oportunidad de apelar la decisión para ser cesado por causa al siguiente más alto oficial presidente administrativo de la iglesia.
- f. Todos los estatus de sacerdocio serán reportados a la Secretaria de la Iglesia Mundial por medio de los procedimientos establecidos.

III. Causas

1. Las causas para cesión incluyen, pero no están limitados a:
 - a. Convicción de un delito grave según lo definido por las leyes aplicables.
 - b. Menosprecio deliberado de las leyes de la iglesia como expresadas por medio de los estatus, los fallos oficiales de la Primera Presidencia, y las políticas actuales y prácticas establecidas de la Iglesia Mundial.
 - c. Menosprecio deliberado de la autoridad, acción o dirección propiamente ejercidas por un oficial presidente administrativo de la iglesia.
 - d. Declaraciones públicas y privadas que deliberadamente intentan socavar el bienestar de la iglesia. Esto incluye comunicaciones impresas, de transmisión y de medios sociales (electrónicas).
 - e. Inobservancia deliberada de preservar información confidencial proporcionada con la expectativa de confidencialidad ministerial, con el entendimiento de que la presentación de información exigida por la ley o cuando es probable que se produzca daño físico a la persona misma o a otros son las excepciones.
 - f. Tales otros menosprecios para los principios de conducta cristiana que puedan resultar en la pérdida de poder y prestigio para ministrar efectivamente.
2. Una causa adicional es un estatus de inactividad de sacerdocio por al menos tres años.

Y además que sea

Resuelto, Que la Primera Presidencia tiene la responsabilidad de desarrollar y mantener políticas administrativas y procedimientos relacionados con la cesión de sacerdocio por causa y apelación en armonía con esta resolución.

Proyecciones del Presupuesto Ministerios Mundiales

El 11 de abril de 2019, la Conferencia Mundial aprobó \$17.3 millones (dólares de los Estados Unidos) como la proyección presupuestaria para los Presupuestos de los Diezmos para la Misión Mundial 2020, 2021 y 2022.

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

RCM 1317 **Violencia Doméstica y Familiar (adoptado el 12 de abril 2019)**

Considerando que, a nivel mundial, según la Organización Mundial de Salud, aproximadamente una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física, y casi una de cada cinco ha experimentado violencia sexual, desde la edad de 15 años; y

Considerando que, la violencia en los entornos familiares y domésticos continúa siendo reconocida en todo el mundo como un problema importante de salud pública para las mujeres, los hombres y los niños; y

Considerando que, la violencia familiar y doméstica y la agresión sexual son delitos que causan sufrimiento interminable e inaceptable; y

Considerando que, está dentro de nuestro llamamiento apoyar a aquellos que están actuando para prevenir la victimización asociada con la violencia familiar y doméstica, porque en Doctrina y Pactos 163:4a leemos, “Dios, el Creador Eterno, llora por los pobres, los desplazados, los maltratados, y los enfermos del mundo debido a su sufrimiento innecesario. Tales condiciones no son la voluntad de Dios. Abran sus oídos para escuchar la súplica de madres y padres en todas las naciones quienes desesperadamente buscan un futuro de esperanza para sus hijos. No se aparten de ellos. Porque en su bienestar reside el bienestar de ustedes.”; y

Considerando que, los desafíos planteados a la iglesia en RCM 1195 (1986), RCM 1235 (1992), RCM 1250 (1996) y RCM 1276 (2002) siguen existiendo, y que es necesario volver a examinarlos a fin de enfrentarlos con renovado vigor, por lo tanto, sea

Resuelto, que

1. la Conferencia Mundial 2019 exprese su solidaridad con y muestre un apoyo activo a aquellas organizaciones y grupos comunitarios que actualmente tienen como objetivo erradicar la violencia familiar y doméstica donde sea que ocurra.
2. Se pida a las congregaciones alrededor del mundo sean que vuelvan a priorizar con urgencia las advertencias que se encuentran en RCM 195, 1235, 1250 y 1276.
3. La Conferencia solicita a la Primera Presidencia que desarrolle o ponga a disposición materiales de estudio culturalmente apropiados con respecto a la violencia doméstica y sexual y el abuso con la intención de que dicho material se convierta en parte del plan de estudios del curso requerido para todos los miembros actuales del sacerdocio y candidatos al oficio del sacerdocio.

RCM 1318 **Terminación del Fondo de Dotación Operativa General de la Comunidad de Cristo** (adoptado el 12 de abril 2019)

Resolución

Considerando que, el Obispado Presidente es responsable de determinar la dirección financiera estratégica general actual y de largo plazo para la iglesia; y

Considerando que, la revisión financiera estratégica en curso del Obispado Presidente ha incluido el análisis de la función y el propósito de los tres tipos principales de fondos de dotación de la

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

iglesia; el Fondo de Dotación Operativa General, los Fondos de Dotación del Templo, y el Fondo de Dotación para la Misión Mundial; y

Considerando que, el propósito del Fondo de Dotación Operativa General de la Comunidad de Cristo es apoyar a través de las ganancias netas anuales los costos básicos de los programas ministeriales de la Iglesia Mundial, incluido el personal ministerial, la producción de recursos, el desarrollo de programas para el alcance de la misión, la operación de la Sede Internacional, los suplementos presupuestarios jurisdiccionales, y el apoyo institucional; y

Considerando que, la revisión ha identificado ciertas similitudes en la función y el propósito del Fondo de Dotación Operativa General con los Fondos de Dotación del Templo y el Fondo de Dotación para la Misión Mundial que son más específicos; y

Considerando que, estas similitudes proporcionan una oportunidad para mejorar las responsabilidades de largo plazo de la iglesia en cuanto a la gestión financiera y la presentación de reportes, así como ayudar en la dirección de futuros esfuerzos de recaudación de fondos al reducir el número de fondos de dotación; y

Considerando que, el Obispado Presidente ve un mayor beneficio estratégico a largo plazo para la iglesia en el mantenimiento de los Fondos de Dotación del Templo y para la Misión Mundial que tienen propósitos más específicos; y

Considerando que, la Primera Presidencia está comprometida a cumplir con la responsabilidad de jubilación de la iglesia, descrita en D-1 Reporte del Obispado Presidente, estableciendo la meta de recaudar \$115 millones (dólares estadounidenses) para enero de 2022; y

Considerando que, la Primera Presidencia ha dicho que todos los activos de la iglesia serán considerados para alcanzar esta meta; y

Considerando que, sería consistente con el propósito del Fondo redistribuir sus activos para ayudar a cumplir con la responsabilidad de jubilación de la iglesia; y

Considerando que; la Conferencia Mundial tiene la autoridad de retirar los activos designados por la Conferencia Mundial que se añadieron previamente a este Fondo, pero no las contribuciones designadas por los donantes al Fondo; así que sea

Resuelto, Que la Conferencia Mundial de 2019 aprueba retirar del Fondo los activos designados por la Conferencia Mundial y volver a designarlos para el Fondo de Puente de Esperanza y que, mediante esta acción, entiende que toda acción previa de la Conferencia Mundial para designar activos para el Fondo de Dotación Operativa General queda rescindida; y además que sea

Resuelto, Que la Conferencia Mundial de 2019 apoya el plan del Obispado Presidente de tomar medidas legales para 1) terminar el Fondo y 2) mover todos los activos designados por los donantes en el Fondo al Fondo de Puente de Esperanza; y además que sea

Resuelto, Que una vez que se cumpla con la responsabilidad de jubilación, todos los activos restantes en el Fondo de Puente de Esperanza serán transferidos a los Fondos de Dotación del Templo y al Fondo de Dotación para la Misión Mundial según lo determine el Obispado Presidente; y además que sea

Resuelto, que el Obispado Presidente incluirá información sobre el estado de estas acciones en las actualizaciones financieras en curso.

RCM 1319 La No Violencia (adoptado el 12 de abril 2019)

Considerando que, el llamado de Jesucristo ha dirigido a la Comunidad de Cristo aprender de hechos de violencia en su temprana historia y de buscar y encarnar la paz de Cristo en el mundo; y

Considerando que, cualquier discusión sobre las éticas de violencia en el actual contexto político y social puede dividir personas y provocar preocupación, temor y fuertes emociones; y

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Considerando que, la Comunidad de Cristo ha declarado a sí misma como una iglesia de paz en la tradición de la Restauración, afirmando el Valor de Toda Persona y elevando la causa de Sion; y

Considerando que, la Comunidad de Cristo independiente y ecuménicamente ya está explorando las diferentes posiciones sobre el uso de violencia; por lo tanto quede

Resuelto que, en los siguientes seis años los miembros de la Comunidad de Cristo y sus líderes discutan qué rol toma la no violencia en la búsqueda de “la paz en y para la Tierra” (Doctrina y Pactos 165:1d) y en la vida y misión de la iglesia, y por lo tanto quede

Resuelto que, recursos de discusión escritural, teológico e histórico sobre los principios de no violencia sean producidos y sugeridos para los miembros y amigos de la Comunidad de Cristo como parte de nuestro continuo compromiso a la educación y abogacía sobre la paz; y por lo tanto quede

Resuelto que, la posición de la Comunidad de Cristo sobre la no violencia sea referida a la Primera Presidencia para dar reporte y/o una declaración para ser presentada en la Conferencia Mundial 2022.

Junta Financiera de la Iglesia Mundial

El 13 de abril de 2019, las siguientes personas fueron elegidas para la Junta Financiera de la Iglesia Mundial.

Por un período de seis años para la Junta Financiera de la Iglesia Mundial iniciando el 1 de diciembre de 2019 y terminando el 30 de noviembre de 2025.

Valerie K. Brennan

John D. Chatburn

Eric L. Cox

Carolina de la Rosa Sánchez

Raphael Asiko Diang'A

Kathryn J. Haines

Kathleen E. Hnatyshyn

Judith C. Jackson

Kimberly I. Lubbers

Mark E. Megee

Rocio Del Pilar Paz Carlos

Joel C. Ross

Ronald A. Viera Lopez

Michael A. Wellington

Shelby J. Williams

Por un período de tres años para la Junta Financiera de la Iglesia Mundial, iniciando el 1 de diciembre de 2019 y terminando el 30 de diciembre de 2022 para completar un período no vencido.

Sam Zokar Zota, Jr.

RCM 1320 Fechas para futuras Conferencias Mundiales (adoptada el 13 de abril de 2019)

Considerando que, los Estatutos de la Comunidad de Cristo declaran, “Estas conferencias se reunirán por convocatoria de los oficiales administrativos responsables, en las fechas y los lugares

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

determinados por los cuerpos interesados, o sin tales disposiciones en las fechas y los lugares establecidos por los oficiales administrativos responsables,” (Artículo III, Sección 6); y

Considerando que, la Primera Presidencia preside la Conferencia Mundial y tradicionalmente ha propuesto fechas para la próxima Conferencia Mundial basadas en una comprensión única de la logística, las finanzas, el personal y la programación que impactarían las fechas, y

Considerando que, la RCM 1288 establece que “las conferencias se programaran para celebrarse cada tres años”; y

Considerando que, es difícil para los delegados conocer muchos factores que influyen en la programación de una Conferencia Mundial; y

Considerando que, la consideración de las fechas futuras de la Conferencia Mundial puede llevar mucho tiempo; y

Considerando que, el tiempo legislativa de la Conferencia Mundial debe enfocarse en los asuntos y propuestas que más importante para el Desarrollo continuo de la iglesia; ahora, por lo tanto, sea

Resuelto, Que la Conferencia Mundial autorice a la Primera Presidencia establecer las fechas y lugares para futuras Conferencias Mundiales en cumplimiento de la RCM1288; y asimismo

Resuelto, Que las fechas de cada Conferencia Mundial sean anunciadas por la Primera Presidencia en la Conferencia Mundial anterior.

Fechas Conferencia Mundial 2022

La próxima Conferencia Mundial 2022 se realizará del 3 al 11 de junio, 2022.

Ratificación de los líderes de la Iglesia Mundial

El 13 de abril 2019 los siguiente lideres fueron ratificadas.

Primera Presidencia

Stephen M. Veazey
K. Scott Murphy
Stassi D. Cramm

Obispado Presidente

Stassi D. Cramm
Steven E. Graffeo
Jeffrey A. Naylor

Concilio de los Doce Apóstoles

Ronald D. Harmon Jr., presidente
Richard C.N. James, secretario
Mareva M. Arnaud Tchong
Barbara L. Carter
Bunda C. Chibwe
Janné C. Grover

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Robin K. Linkhart
Lachlan E. Mackay
Catherine C. Mambwe
Carlos Enrique Mejia
David H.M. Nii
Arthur E. Smith

Presidentes de los Setenta

John S. Wight, presidente decano
Karin F. Peter, secretaria
Tanoh Assoi
John F. Glaser
Larry M. McGuire
Keith E. McMillan
Amson Mallick
Adam R. Wade

Evangelista Presidente

Jane M. Gardner

Presidente del Quórum de los Sumos Sacerdotes

David N. Anderson

Sumo Concilio Residente

Kent G. Bradford
David M. Byrn
Dennis R. Clinefelter
Dr. Mark D. Dixon
Eva M. Erickson
Gwendolyn E. Hawks-Blue
Lucy N. Ibanga
Sharon M. Kirkpatrick
Marilee A. Martens
Scott A. Roberson
Warwick (Rick) Sarre
Joan L. Thompson

Secretaria de la Iglesia Mundial

Susan D. Sloan

Acciones Oficiales de la Conferencia Mundial 2019

Acciones oficiales del Sacerdocio y Reuniones de Caucus de la Conferencia Mundial 2019

Declaración de preocupación del Quórum del Sumo Sacerdote

9 de abril 2019

A la Primera Presidencia:

Afirmamos que Dios es el Creador de toda vida y que Dios llamó a toda la vida “bueno” (Gen. 1:31). Defendemos los Principios Duraderos como lo Sagrado de la Creación y nuestro rol como mayordomos; el Valor de Todas las Personas y nuestra necesidad de desafiar sistemas injustos; la búsqueda de la paz; y Decisiones Responsables.

Esta “Declaración de preocupación” se deriva del reciente anuncio discordante del 8 de octubre de 2018, del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (PICC, el organismo de la ONU que evalúa y proporciona información científica sobre el cambio climático a los gobiernos). Ellos revisaron drásticamente los pronósticos necesarios para mantener bajo control el cambio climático. Su nuevo pronóstico es que la humanidad debe mantener los aumentos de temperatura dentro de 1.5° Celsius [2.7°F] para el 2030, un cronograma alarmantemente más estricto que su anterior 2° Celsius [3.6° F] para el 2050. Creemos que esta declaración no puede esperar hasta la próxima Conferencia, ya que sería el 25% del tiempo hasta el 2030.

Por lo tanto, respetuosamente imploramos a la Primera Presidencia encargar al Comité de Mayordomía de la Tierra y el Comité de los Derechos Humanos aclarar a la iglesia, la naturaleza de esta revisión del PICC y, según corresponda, durante el próximo período entre conferencias, informar a la iglesia sobre los mejores entendimientos y cualquier acción que pueda ser necesaria para ayudarnos a “estar del lado de la vida y su cumplimiento” (McFague).